



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Ceremonial -Corte Suprema de Justicia -haberes- bonificación adicional por título- Tellarini, Laura", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el titular de la Dirección de Ceremonial y Coordinación manifiesta que la auxiliar Laura Diana Tellarini "cumple dentro de las tareas protocolares las de traductora pública en idioma francés tanto de manera epistolar como en audiencias a las que es convocada para traducir simultáneamente los diálogos que de ellas surgen" y por ello solicita que se le abone el citado título (ver. fs. 1 y 5/6).

Que expresa que tal solicitud cuenta con la opinión favorable de esa dirección como de la Secretaría General del Tribunal.

Que por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hágase saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que deberá liquidar la bonificación adicional por título a favor de la auxiliar Laura Diana Tellarini.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

EDUARDO MOLINE D'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION